GOBIERNO DE CHILE
Departamento de Extranjería y Migración
Departamento de Extranjería
---

[21] RSD/GBL/EARC

N°int.: 7639829

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
18 MAY 2017
TOTALMENTE TRAMITADO

AUTORIZA SALIDA DEL PAÍS A EXTRANJERO QUE INDICA ART 99

RESOLUCIÓN EXENTA N° 114208

SANTIAGO, 10 de Mayo de 2017

VISTOS estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Celso MUÑOZ CARRASCO , de nacionalidad ESPAÑOLA, Pasaporte Ordinario N° PAD730826 , ingresó al país con fecha 28 de Enero de 2017 en calidad de Turista; b) que actualmente dicho permiso se encuentra vencido; c) que el citado extranjero ha solicitado autorización para abandonar el país, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984, modificado por D.S. N°828 de 1994, y D.S. N°125 de 1979; ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORÍZASE al extranjero Celso MUÑOZ CARRASCO, de nacionalidad ESPAÑOLA, para hacer abandono del país hasta el 11 de Mayo de 2017.

Este documento solamente faculta al extranjero para salir del país, y no para tramitar residencia.

2.- Lo señalado en el número precedente, se hará efectivo en tanto no existan impedimentos para hacer abandono del país, circunstancia que deberá verificar Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

3.- COMUNÍQUESE al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR SEGURIDAD PUBLICA Depto. Extranjería y Migración Of. Aeropuerto

GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

[21] 10/05/2017

Distribución:
- Depto. Extranjería y Migración (B3000)
- Policía de Investigaciones de Chile
- Archivo Departamento de Extranjería y Migración
- Interesado